



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

R E S O L U C I O N N° 133/92

VISTO:

lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 16 de septiembre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

que se cuenta con recursos suficientes en las partidas presupuestarias correspondientes,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

Artículo 1: Aprobar el pago al doctor Hugo Aimar, como compensación de gastos de estada, para el dictado de cursos especializados en tópicos de análisis armónico, que efectuará durante tres meses, con un plan de dos visistas semanales. Se dispone asimismo el pago de \$ 150,00 (CIENTO CINCUENTA) por cada visita, y hasta un monto total de \$ 750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA)

Artículo 2: La erogación emergente será imputada en la partida de Recursos Propios y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 4/89.

Artículo 3: Comuníquese y archívese.

CORDOABA, 3 DE DICIEMBRE DE 1992.


MARTA E. GARCIA SOLA
Directora Área Econ. Financiera


Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO